

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Ángeles Barona Arnal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 185/1999-MJ, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Ignacio Cano Magán, doña Amparo Lozano Sánchez y doña Salvadora Gómez Lobato, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2373, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Integrante del bloque número 6, en Fuenlabrada, al sitio denominado Arroyo del Higueral o Barranco del Pobre, junto a la carretera de Fuenlabrada, hoy calle Cazaperas, número 11. Vivienda quinto número 4, que linda: Al frente, conrellano de su planta, caja de escalera, vivienda número 1 de su misma planta y patio de luces; por la derecha, entrando, con resto de finca matriz; por la izquierda, con vivienda número 3 de su misma planta, y por el fondo, con resto de finca matriz. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina,

cuarto de baño y terrazas. Ocupa una superficie de 74 metros 22 decímetros cuadrados.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación, en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos del 2,7778 por 100.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, en el tomo 1.379, libro 522 de Fuenlabrada, folio 169, finca 44.343, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 5.630.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 18 de noviembre de 1999.—El Secretario.—6.288.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Ángeles Barona Arnal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 225/1999-MJ, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Padilla Ormeño y doña Sonia García Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2373, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 37, piso noveno, puerta número 1, del portal 20, de la manzana IV (segunda fase), urbanización «Pryconsa», hoy calle Habana, número 44. Está situado en la novena planta alta del edificio. Tiene una superficie aproximada de 77 metros cuadrados.

Consta de «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza-tendedero. Linda, por su frente, mirando desde la fachada principal o suroeste del edificio, con hueco de escalera, hueco de ascensor y piso número 2 de la misma planta; por la derecha, con resto de la finca matriz, propiedad de «Pryconsa»; por el fondo, con dicho resto y con portal 21, de la urbanización, y por la izquierda, conrellano, hueco de la escalera, hueco de ascensor y piso número 4 de la misma planta.

Le corresponde una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 2,511 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada (antes Getafe) al tomo 3.172, libro 229 de Fuenlabrada, folio 160, finca número 19.081, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 11.027.040 pesetas.

Fuenlabrada, 24 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.294.

FUENLABRADA

Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 185/92, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra desarrollo de activos inmobiliarios, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2374, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 22 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora por el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso 2.º A de avenida de Portugal, 30, con vuelta a Grecia, 2.º A, de Fuenlabrada (Madrid), número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 3, al tomo 1.097, libro 40, folio 92, finca 46.242, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Servirá de tipo para la primera subasta el de 5.045.400 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 29 de diciembre de 1999.—El Secretario.—6.271.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Dolores Baeza Trujillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 365/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Manuel Quirós Fernández, doña Blanca Arellano Romojaro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán postores que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2885, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Treinta y nueve. Vivienda noveno letra c, en planta novena del portal número 17, procedente de la manzana número dos, en la carretera de Móstoles a Fuenlabrada, conjunto residencial Naranjo, hoy paseo de Santiago de Compostela, número 5, en Fuenlabrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada al folio 13 del tomo 400, libro 280, folio 154 del tomo 1.057, libro 16, folios 82 y 83 del tomo 1.329, libro 267, finca registral 25.288, actualmente 2.522.

Tipo de subasta: 11.400.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 17 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.263.

FUENLABRADA

Adición a edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada,

Hace saber: La extiendo yo, la Secretaria judicial, para hacer constar que la finca objeto de la subasta reseñada en el edicto de fecha 11 de noviembre de 1999, objeto de los autos 341/98, es la 9.532 y no la 9.352, como por error fue reseñada en el mismo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Fuenlabrada a 31 de enero de 2000.—La Secretaria judicial.—7.201.

GAVÁ

Edicto

Doña María del Rosario Herrero Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gavá,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 428/1994, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Ángel Montero Brusell, contra don Jesús Notario Herrero, doña Eulalia García García, don Antonio Barange Iglesias y don Pedro Cambre Jovar, en trámite de procedimiento de apremio, en el que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días, la siguiente finca:

Entidad número 2. Vivienda piso primero, puerta única, de la casa A, del edificio sito en Ciudad Jardín, «La Florida», con frente a la Avenida número 3, números 42 y 44, con entrada directa por la escalera exterior. Tiene el uso exclusivo de un patio de 20 metros cuadrados. A la casa A le corresponde el número 44 de la calle número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, a favor de don Jesús Notario Herrero, en el tomo 2.091, libro 198, folio 178, finca número 10.115.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 17 de marzo de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Gavá (Barcelona), calle Concordia, número 56, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de trece millones ochocientas cincuenta y ocho mil

(13.858.000) pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca permanecerán en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el mismo lugar y la audiencia del día 17 de abril de 2000, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, ésta sin sujeción a tipo, en la referida Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de mayo de 2000, a las once horas.

De no poder celebrarse las subastas en los días señalados por ser festivo o cualquier otra causa, se entiende prorrogado al siguiente día hábil.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no resultar positiva la notificación personal.

Dado en Gavá a 17 de noviembre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—6.221.

GIRONA

Edicto

Doña Pilar Lázaro La Huerta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 316/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña Pilar Corominas Torner, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situado en avenida Ramón Folch, números 4 y 6, planta tercera, de Girona, el día 28 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (cuenta corriente número 1679/18/316/98), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del